

14 MAR 2016**OFICINA DE PARTES**

Retiro,

14 MAR. 2016**DECRETO EXENTO Nº** 811**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El D.S. Nº49 (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Decreto Nº105 (V. y U.) de 2014, que Reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- 4) La Res. Nº420, de fecha 14.06.12 que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social a Programa de Vivienda aprobado por el D.S. Nº49 (V. y U.) de 2011
- 5) Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales celebrado entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Retiro como Unidad Patrocinante con fecha 19.02.15, aprobado por resolución Exenta Nº213 de fecha 23.02.15
- 6) El Decreto Exento Nº667, de fecha 02.03.15 que aprueba el referido Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales mencionado en el visto anterior.
- 7) La Res. Exenta Nº5.710 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda y aprueba nómina de proyectos individuales seleccionados al cierre del 16.10.15
- 8) La Res. Exenta Nº9150 (V. y U.) de fecha 25.11.15 que modifica la Res. Exenta Nº5.710 (V. y U.) de 2015
- 9) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. Viviendas D.S. 49 Modalidad CSP, Sector Santa Delfina, Retiro"
- 10) El Decreto Exento Nº 420, de fecha 02.02.16, que llama a licitación pública la propuesta "Const. Viviendas D.S. 49 Modalidad CSP, Sector Santa Delfina, Retiro" ID Nº4511-8-LE16, aprueba las Bases Adm., EETT, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado y designa la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.
- 11) El Acta de Visita a Terreno obligatoria de fecha 08.02.16
- 12) La oferta y antecedentes de respaldo presentados por el proponente que presentó oferta a la licitación
- 13) El Acta de Apertura de fecha 15.02.16
- 14) Las aclaraciones solicitadas por la Comisión de Apertura y Evaluación al proponente a través del foro inverso y respuestas respectivas
- 15) El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 29.02.16
- 16) Acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, con fecha 10.03.16 en sesión ordinaria Nº118, autorizando adjudicar la Propuesta Pública "Const. Viviendas D.S. 49 Modalidad CSP, Sector Santa Delfina, Retiro" ID Nº4511-8-LE16 al contratista Sr. Leonardo Fuentes Vásquez, Run Nº12.794.235-8

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Const. Viviendas D.S. 49 Modalidad CSP, Sector Santa Delfina, Retiro"
2. Que, estos servicios no se encuentran en el catálogo electrónico ChileCompra Express.
3. Que, en consideración a ello, mediante Decreto Exento Nº 420, de fecha 02.02.16, se aprobaron las bases de la licitación pública ID Nº 4511-8-LE16 y se designó la comisión evaluadora.
4. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:
 - Registro de Contratista : 20%
 - Experiencia de la Empresa Contratista : 35%
 - Experiencia del Profesional Residente : 25%
 - Plazo : 15%
 - Cumplimiento de los Requisitos Formales: 5%
5. Que, en la licitación anteriormente citada se presentó 1 sola oferta, correspondiente al proveedor Sr. Leonardo Antonio Fuentes Vásquez, Run Nº12.794.235-8

CONSIDERANDO:

6. Que, el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación, de fecha 29.02.16, producto del estudio de la oferta recibida en la señalada licitación pública y, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor Sr. Leonardo Antonio Fuentes Vásquez, Run N°12.794.235-8 por cuanto obtuvo una calificación en el proceso de evaluación que supera la nota mínima de adjudicación, según lo establecido en el numeral 26.2 de las Bases Adm.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, las Líneas 1 de la Propuesta Pública "Const. Viviendas D.S. 49 Modalidad CSP, Sectores Romeral, Cardo Verde y El Membrillo, Retiro" ID N°4511-7-LE16, al proveedor **SR. LEONARDO ANTONIO FUENTES VÁSQUEZ RUN N° 12.794.235-8**, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación, según el siguiente detalle:

Línea	Nombre del Proyecto	Monto Bruto (UF)	Plazo (Días corridos)
1	"Const. Viv. D.S. 49 Modalidad CPS, María Rivera Vásquez, Sector Santa Delfina"	560	110

2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al presupuesto vigente del SERVIU Región del Maule, de acuerdo al otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por el DS N°49 mediante Resolución Exenta N°9.150 de fecha 25.11.15 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y al ahorro individual de los beneficiarios exigidos de acuerdo al referido Programa Habitacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RRP/MGC/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- SERVIU Región del Maule
- Secretaría Municipal
- C.I. H. Concejo Municipal
- EGIS
- SECLAN (2)
- Carpeta Licitación